

EL MUNDO

3 de marzo de 2014, actualizado a las 17:45 horas

ECONOMÍA. La regulación profesional

El Consell revoluciona a los profesionales al pedir la sustitución de los colegios por asociaciones

- **La Generalitat recomienda al Estado que los reduzca «al máximo» en la nueva ley.**
- **Propone acabar con los colegios para «eliminar las restricciones a la competencia».**



Luis Sendra, Pérez Mira, Mariano Durán, Juan Nieto y Juan José Tirado en el foro del ICAV.

JUAN NIETO Valencia. Actualizado: 02/03/2014 10:09 horas

Los más de 81.000 profesionales que están inscritos en los colegios oficiales de la Comunidad Valenciana están en pie de guerra por la reforma de la ley de servicios profesionales que prepara el Gobierno. Y el Consell de Alberto Fabra ha encendido aún más los ánimos al ir un paso más allá y proponer al Estado reducir «al máximo» el número de colegios oficiales e, incluso, sustituirlos por «asociaciones».

El paquete de reformas impuestas por la Troika a España incluye una revisión de esta normativa (la actual se aprobó en los años 70). **El Consejo de Ministros dio luz verde en agosto el anteproyecto, que ninguna profesión acepta por su carácter «intervencionista»** y porque confunde «la desregulación con la eliminación de trabas a la competencia».

Portugal, un país intervenido por Europa, aún no se ha atrevido a plantear una ley de este calado, pero la Generalitat la considera de interés para *«fomentar la competitividad de nuestra economía así como la generación de riqueza y empleo»*.

La Unión Profesional prepara un manifiesto en respuesta al Consell

El secretario de Estado de Apoyo a la Empresa, **Fernando Jiménez**, pidió a la Generalitat que se pronunciara sobre su texto. El conseller de Economía, **Máximo Buch**, apoyó por escrito la reforma sin fisuras porque *«cualquier regulación que suponga una mejora del marco normativo existente debe entenderse de forma positiva»*. En la carta, a la que ha

tenido acceso EL MUNDO, Buch no introduce ninguna de las mejoras propuestas por la **Unión Profesional de la Comunidad** y señala que *«la exposición de motivos pone de manifiesto dicha necesidad de mejora»*.

Esta exposición de motivos recoge que *«la ausencia de una ley que estableciera un marco general de los servicios profesionales ha llevado a una copiosa regulación, fragmentaria, obsoleta, excesiva y que no ha evitado la conflictividad entre profesionales»*. Además, añade que *«tiene por objetivo aportar más flexibilidad y competencia a la economía, ayudar a contener los márgenes y costes empresariales, mejorar la calidad de los factores productivos y facilitar la asignación de recursos hacia los sectores más competitivos»*.

Pues bien, la Generalitat entiende que *«en cuanto al listado final de colegios de colegiación obligatoria»* se considera que *«el mismo debería reducirse al máximo posible, en línea con las reiteradas recomendaciones de la Unión Europea, del Fondo Monetarios Internacional y de la OCDE, que tratan de la eliminación de restricciones a la competencia en servicios profesionales»*.

Y añade: *«Debería reflexionarse sobre si resulta conveniente mantener la posibilidad, plasmada en el anteproyecto, de crear nuevos colegios de colegiación voluntaria, ya sea por ley estatal o autonómica, teniendo en cuenta que los mismos podrían satisfacer sus intereses a través de la figura, ya contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, de la asociación y la federación de asociaciones»*. Una afirmación que contrasta con los últimos pasos que ha dado el Consell con la creación de un nuevo colegio profesional, el de los criminólogos.

Independencia. Los profesionales no coinciden con el análisis de la Generalitat y defienden su independencia frente a las Administraciones. Además, creen que el Gobierno y la Generalitat deberían escuchar las sugerencias de un sector que representan un 8% del PIB. *«Esta tramitación se ha llevado con mucho oscurantismo, si todos somos profesionales queremos aportar propuestas para mejorar el texto final. No queremos mantener ningún 'corralito' y sólo por el hecho de haberlo llevado así debería retirarse»* explican desde la Unión Profesional.

En un foro reciente organizado por el **Ilustre Colegio de Abogados de Valencia** (ICAV) y Unidad Editorial los profesionales lamentaron que cuando Alberto Fabra les recibió sólo les respondiera *«esto es de Economía»*.

«Nos han escuchado pero tienen poco peso en Madrid. Nuestra Administración tiene buena voluntad pero no se quiere meter en más charcos porque tiene muchos. La Comunidad Valenciana y su Gobierno están débiles porque nos lo hemos ganado a pulso», dijo el presidente del **Colegio Territorial de Arquitectos**, Luis Sendra.

Los asistentes al encuentro desmontaron los argumentos que el Ministerio emplea para defender su texto. Sobre el carácter europeísta de la ley, el presidente de los economistas, **Juan Manuel Pérez Mira**, argumentó que *«en Europa, al menos en mi sector, está ocurriendo justo lo contrario. Se está fomentando cada vez más la colegiación obligatoria»* para garantizar la profesionalidad.

La Unión Profesional prepara un manifiesto conjunto en respuesta a la carta de Economía y forzar la suspensión de la norma para que recoja sus propuestas.